

INFORME DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA CIUDADANA, EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC 2022

Para la construcción del PAAC vigencia 2022, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, a través de la Oficina Asesora de Planeación, y en colaboración de la Oficina de Sistemas de información y Oficina Asesora de Comunicaciones, se ubicó en slider, menú participa en página web institucional y redes sociales a disposición de la ciudadanía, servidores públicos y demás grupos de valor y de interés, encuesta de opinión, con el fin de recibir los aportes de las actividades que el INPEC, debería implementar en lucha contra la corrupción:



Noticias



inpec.gov.co/hu/web/guest/atencion-al-ciudadano/plan-anticorrupcion/plan-anticorrupcion-plantic

INPEC
 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Inicio | Institución | Relacionamento Estado Ciudadano | Derechos Humanos | Contratación | Sala de Prensa | Servicio Militar | Participo | Contactenos

INPEC > Relacionamento Estado Ciudadano > Plan Anticorrupción > Plan Anticorrupcion-Plantic

Plan Anticorrupción

En esta sección encontrará la información correspondiente a los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Plan Anticorrupción 2022

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022

Oficial Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano INPEC 2022 Versión 1
 Documento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano INPEC 2022
 Participo aquí en la construcción del Plan Anticorrupción 2022
 Política de Administración del Riesgo Versión 1
 Borrador del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022
 Oficial Mapa de Riesgos Institucional 2022 versión 1
 Mapa Riesgos de Corrupción 2022

inpec.gov.co/web/guest/planeacion

INPEC
 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Inicio | Institución | Relacionamento Estado Ciudadano | Derechos Humanos | Contratación | Sala de Prensa | Servicio Militar | Participo | Contactenos

INPEC > Participo > Planeacion

Planeación participativa

En el INPEC la planeación participativa es la incidencia de los grupos de interés en la formulación de política pública, planes, programas, proyectos, servicios y trámites que forman las entidades públicas; invitamos a toda la ciudadanía a dialogar y debatir en los diversos espacios de diálogo y programas, aportando a la toma de decisiones públicas con sus opiniones, argumentos y propuestas

Participo aquí en la construcción del Plan Anticorrupción 2022

Dirección General Calle 26 No. 27-48
 PBX (57+1) 2347474 - Bogotá - Colombia
 Línea Gratuita Nacional 018000112483
 Correo: atencionciudadano@inpec.gov.co
 Horario de Atención al Público de Lunes a Viernes 8:00 a.m - 5:00 p.m
 Horario de Atención Ventanilla Única de Correspondencia de lunes a viernes 8:00 a.m - 4:00 p.m

Línea Anticorrupción 018000910105
 Línea de WhatsApp para denuncias 3173000522 - Horario de Atención de lunes a viernes 8:00 a.m - 4:00 p.m
 Correo: anticorrupcion@inpec.gov.co

EPN
 Escuela Penitenciaria Nacional

Fecha de actualización:
 Enero - 14 - 2022

Política de Privacidad y uso | notificaciones@inpec.gov.co | Web Master | NIT 900215546-5

GRABACION DIREC...zip | NetInpec No.663 ...pdf

Mostrar todo

Escriba aquí para buscar

3:59 p.m. 14/01/2022



Es importante mencionar, que la encuesta se dejó a disposición durante el mes de enero de 2022, con una participación de **174** personas. A continuación, se detallan los resultados de la consulta:

1. Con relación al *Rango de Edad* se evidencian los siguientes participantes:

No.	Rango de Edad	Cantidad	Porcentaje
1	DE 18 A 26 AÑOS	10	5,7%
2	DE 27 A 59 AÑOS	151	86,8%
3	MAS DE 60 AÑOS	13	7,5%

La mayor participación en la encuesta, se encuentra en las edades de 27 a 59 años

Rango de edad
174 respuestas

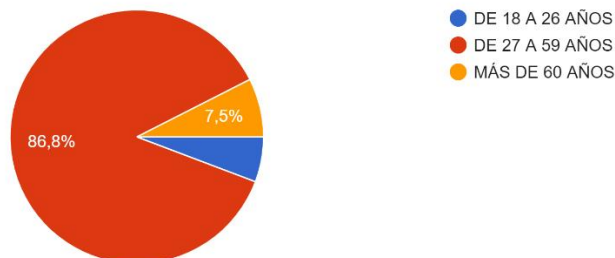


Gráfico de respuestas de formularios. Título de la pregunta: Rango de edad. Número de respuestas: 174 respuestas.

2. Al respecto del *Grupo de valor* al cual pertenecen:

No.	Grupo al que Pertenece	Cantidad	Porcentaje
1	Servidor Público/ Funcionario	116	66,7%
2	Ciudadanía/ Comunidad	7	4%
3	Entidad Pública	50	28,7%
4	Familiar Privado Libertad	1	0,6%

Grupo de valor al cual pertenece

174 respuestas

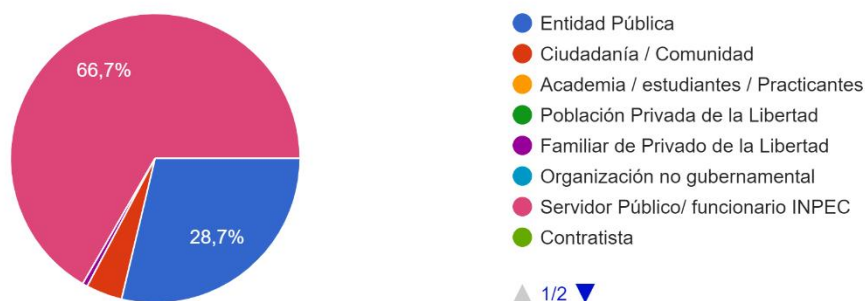


Gráfico de respuestas de formularios. Título de la pregunta: Grupo de valor al cual pertenece. Número de respuestas: 174 respuestas.

3. Con respecto a las *Ciudades Participantes*, se observa mayor participación en la ciudad de Antioquia y Bogotá. Sin embargo, se presenta amplia participación a nivel nacional.

N°.	Grupo al que Pertenece	Cantidad	N°.	Grupo al que Pertenece	Cantidad
1	Antioquia	42	12	Norte de Santander	3
2	Bogotá	28	13	Quindío	3
3	Valle del Cauca	13	14	Risaralda	7
4	Boyacá	10	15	Santander	13
5	Cauca	6	16	Sucre	1
6	Caldas	8	17	Tolima	3
7	Cundinamarca	9	18	Atlántico	2
8	Caquetá	2	19	Arauca	1
9	Casanare	2	20	Bolívar	1
10	Nariño	11	21	Choco	1
11	Huila	3	22	Meta	5

Ciudad en donde se encuentra

174 respuestas

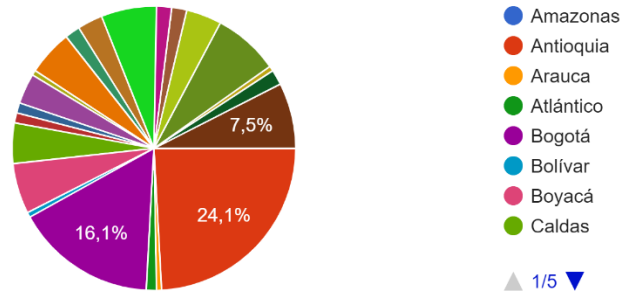


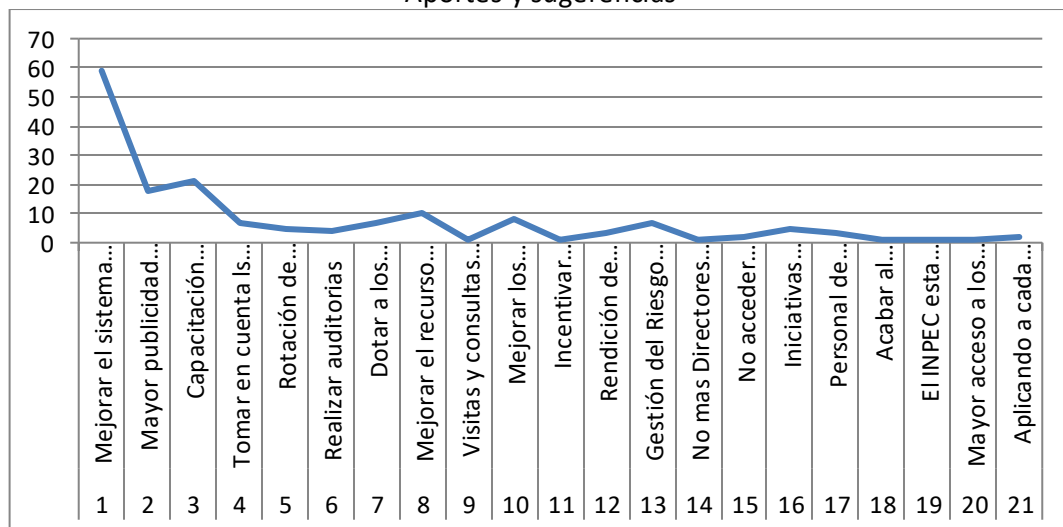
Gráfico de respuestas de formularios. Título de la pregunta: Ciudad en donde se encuentra. Número de respuestas: 174 respuestas.

4. La última inquietud corresponde a mencionar de conformidad a cada componente del PAAC, se invita a dejar los aportes de como el INPEC debería de luchar contra la corrupción:

El plan Anticorrupción y de atención al ciudadano en su metodología incluye cinco componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio y un sexto componente que contempla iniciativas adicionales, tal como se relaciona a continuación:

- Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción
- Componente 2: Racionalización de trámites
- Componente 3: Rendición de cuentas
- Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
- Componente 5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información
- Componente 6: Iniciativas adicionales (Incluye código de integridad y conflictos de interés)

Aportes y sugerencias



Con base en la gráfica anterior podemos observar que las respuestas con el numeral 1 y 3 “Mejorar el sistema disciplinario, más eficiente, celeridad en los procesos, un ente disciplinario más estricto y eficiente, mejorar los castigos y las personas que laboran allí”, y “Capacitación permanente en cuanto a buenas costumbres, valores, fomentando valores éticos y morales y realizar rotación de personal” son las respuestas que se evidencian con mayor relevancia en los aportes y sugerencias.

A continuación, se relacionan las contribuciones al PAAC del resultado de la encuesta :

A continuación, déjenos sus aportes de como el INPEC debería de luchar contra la corrupción:	
De conformidad a cada componente, se invita a dejar sus aportes de como el INPEC debería de luchar contra la corrupción:	el INPEC debería prestar más atención a los funcionarios es difícil que se acabe la corrupción si no se sanciona ejemplarmente, si se permite tanto ausentismo, tanto funcionario que ingresa elementos prohibidos, tanta corrupción para las atenciones a ppl, con sanciones ejemplares los malos funcionarios aprenderían
En cuanto a la racionalización de trámites, vigilar que los funcionarios no cobren por realizar trámites que sabemos son gratuitos.	El aparato disciplinario debe ser más operativo y eficiente, las medidas sancionatorias deben ser efectivas, la Unidad de Policía Judicial no debe ser integrada por funcionarios de la Institución, la función del personal de CCV debe ser exclusivamente la seguridad, custodia y vigilancia; todo lo administrativo debe estar en manos de personal administrativo en los tres niveles (Central, Regionales y ERON).
Realizar investigaciones exhaustivas y veraces sobre acciones incorrectas realizadas y sancionar ejemplarmente	Compromiso total en ser garantes en los DD.HH, además capacitación constantes en nuestro código de integridad (7 valores y principios en constante instrucción).
publicidad de los servicios gratuitos que realiza el establecimiento	Una mayor rotación del personal de CCV, con sus cuadros de mando por los establecimientos.
Implementar escáneres de cuerpo completo, para agilizar las requisas al personal que entra a las cárceles, con posibilidad de que las imágenes obtenidas sean enviadas y archivadas remotamente para garantizar mayor transparencia al momento de ser usado.	con la rotación en los puestos de servicios de los funcionarios en especial de los comandantes de vigilancia, responsables de jurídica, conductores y responsables del área de atención y tratamiento. para el 2022 se sugiere que estos cargos donde los funcionarios lleven más de 3 años se roten. en mi establecimiento el conductor y el comandante de vigilancia que llevan muchos años en el cargo sus actuaciones se rigen por intereses personales con el negocio de las remisiones. EPMSCAnserma
Fortalecer el Sistema Disciplinario	el INPEC debe fortalecer la línea anticorrupción y resolver en menor tiempo las investigaciones adelantadas por hechos de corrupción.
Con pedagogía, en cada establecimiento, donde se fortalezcan los valores y principios aprendidos desde casa.	Mas información sobre los tramites al personal externo y PPL
Educando, toma de conciencia, transparencia, perfil del funcionario, accesibilidad, todos hablar el mismo idioma.	Mayor capacitación para todos los funcionarios. Pensión para todos los funcionarios. Aumento factor salarial.
Fortalecer el Sistema Disciplinario	el INPEC debe fortalecer la línea anticorrupción y resolver en menor tiempo las investigaciones adelantadas por hechos de corrupción

A continuación, déjenos sus aportes de como el INPEC debería de luchar contra la corrupción:	
Desde lo pedagógico, con más sensibilización. desde lo correctivos las sanciones deben ser más estrictas.	Realizando una exhaustiva contratación y seguimiento a los directores y subdirectores, y que se generen controles a estos.
Implementar un sistema de auditorías periódicas.	Mayor acceso a los tramites de maneral virtual y fomento del uso de medios tecnológicos.
Establecer un régimen sancionador en las diferentes instituciones que le ayude y dé herramientas a los entes de control en su papel de garantizar la eficacia de su actuación y su función.	Planeado cada vez más estrategias para así poder afrontar las problemáticas que se vienen presentado en los establecimientos de reclusión y así poder mitigar la corrupción que se ha presentado por años en el país.
Educación para el personal de funcionarios públicos, en diferentes temas como por ejemplo financiera.	Debería de luchar de forma frontal y dejar de una vez por todas de maquillar y ocultar este flagelo debería además de ser más contundentes con los corruptos.
Es necesario un control más eficaz sobre el quehacer del funcionario, se deja muchos vacíos en los controles que existen actualmente, se debe estudiar más el perfil.	La corrupción se debería combatir tomando medidas drásticas en los casos en que se compruebe que ha habido corrupción por parte de los funcionarios.
Crear otros mecanismos que permitan el control y seguimiento a los casos sospechoso que se detecten	Que las condenas y sanciones sean en lo posible inmediato, que se exponga públicamente al corrupto,
Investigar por qué hay corrupción y dar cumplimiento a la solución acordada	Que haya el Talento Humano idóneo en las áreas que se requieren especialmente Sanidad.
El INPEC debería luchar contra la corrupción de la siguiente forma: primero seleccionando con base en méritos o por concurso los directivos y cargos de alto nivel. Segundo mejorando los salarios del personal administrativo y tercero fortalecer las oficinas de control interno y planeación en los establecimientos penitenciarios y carcelarios del país.	Ampliar la democratización de la toma de decisiones tendientes a generar cobertura de participación ciudadana (incluida la de los funcionarios), promoviendo las decisiones de tipo local que permitan el logro de una mayor pertinencia en torno a la realidad de cada ERON. Esto es, descentralizar el poder, para dar paso a la toma de decisiones más acordes a cada realidad, sin perjuicio de poner en conocimiento de las instancias jerárquicas superiores de las decisiones neurálgicas que afecten el buen desarrollo institucional. Democratizar la toma de ciertas decisiones genera percepción de transparencia, diligencia, eficiencia y calidad en los procedimientos institucionales
componente 2. Racionalización de trámites.	Debería tener una mejor visión hacia sus servidores

A continuación, déjenos sus aportes de como el INPEC debería de luchar contra la corrupción:

Sede dotar de todos los elementos necesarios para el buen desarrollo de las funciones, e incrementar unidades de guardia, en la actualidad hay muchas necesidades.	se deben socializar más estos componentes con toda la población y grupos debido a que muchos de nosotros desconocemos como funcionan dichos componentes así conociendo como tal esta temática se podrá avanzar en el plan de anti corrupción.
Iniciativas, código de integridad.	Talleres, capacitaciones
Componente 4 y 6	Gestión del riesgo de corrupción
Deberían de acabar la corrupción en la USPEC.	Polígrafo y un ente disciplinario más estricto y eficiente...
Mejorar los mecanismos para la mejora en la atención al ciudadano	Sería bueno se envié boletines informando los avances contra la corrupción que tiene la entidad a nivel nacional.
Prevención a la corrupción mayor sensibilización y capacitación para servidores por parte de la escuela penitenciaria.	Rotar el personal cada 2 años, control disciplinario eficiente, reentrenamiento y divulgación de procesos, agilidad de trámites
Sanciones para el personal a quien se le compruebe hechos de corrupción	
Campañas	Componente 2
Generar la gestión con la Función Pública, para que la política de alimentación de personal sea administrada por un grupo de expertos penitenciarios y no por la CNSC, toda vez que vemos que el relevo generacional cada vez es de menos compromiso en los valores del servicio público. Generar un verdadero seguimiento al proceso de talento humano, los líderes de este proceso deben ser dinámicos, comprometidos, proactivos en la gestión del talento humano, toda vez, que vemos mucha gestión de papel y poca realidad fáctica en el desempeño laboral.	Componente 5. Mecanismos para el acceso a la información. El Plan de acción institucional - El mapa de riesgo institucional - Plan anticorrupción institucional: debenser UNA SOLA aplicación que vayan directamente RELACIONADAS y proporcionales al SEGUIMIENTO del plan de acción Y las acciones demandadas de los ERON, pero que también permitan inmediatamente, generar las alertas tempranas y las acciones de corrección. La idea de UNA SOLA APLICACIÓN, es que no se requieran realizar cargues repetitivos de información a las capetas drive, solicitudes estas que afectan a las áreas de los ERON como a la información final reportada, además de padecer al acceso de la información dada la búsqueda de la misma en un mar de carpetas drives.
Aplicando cada uno de los componentes.	Dando publicidad de los actos originados al interior del INPEC a través de los diferentes medios de comunicación.

A continuación, déjenos sus aportes de como el INPEC debería de luchar contra la corrupción:

<p>Mi opinión, que cuando se detente un funcionario del INPEC con conductas de corrupción, acelerar el proceso de investigación; ya que se demora demasiado, a pesar de tener las evidencias. NOTA: Siempre y cuando se haga la investigación adecuada para no caer en injusticias.</p>	<p>Fortalecimiento del sistema disciplinario, no tiene mayor gestión y es manipulable en ocasiones... Mayor sensibilización en los funcionarios, capacitación y estímulos en pro de un buen servicio. Los dirigentes y jefes de área han venido perdiendo su esencia, por falta de apoyo en las decisiones.</p>
<p>Formación y capacitación significado de los principios y valores soporte del código de integridad.</p>	<p>Sancionando A Los Directores De Eron Que No Cumplen la LEY Reglamentaria En Cada Asunto, Acción De Cumplimiento Constitucional.</p>
<p>Mejorar la dependencia de control disciplinario, ya que se ha evidenciado que las investigaciones son demoradas al punto en que se vencen los términos y no se adelantó investigación alguna, por ende, los funcionarios que actúan de manera irregular notan que existe grandes falencias, permitiéndoles seguir haciendo daño a la institución.</p> <p>Realizar rotación a los servicios de seguridad, si bien es cierto cada mes se realiza orden de servicio y asignación a puestos fijos, se evidencia que algunos funcionarios cambian de reja o de pabellón, lo cual siguen teniendo acercamiento constante con la población privada de la libertad, deberían estos funcionarios prestar servicios en garitas, información y demás servicios externos, de igual manera el servicio de Domiciliarias, algunos funcionarios han permanecido en estos puestos por años y no son rotados como está estipulado en el manual.</p> <p>Realizar auditorías a los establecimientos para encontrar falencias y tomar medidas correctivas, es importante ya que algunos establecimientos lo necesitan con urgencia, esto mejoraría el clima laboral, un establecimiento sin actos de corrupción es beneficioso para todos los servidores.</p>	
<p>Concientizando del de las aulas de la escuela que ingresan a una gran institución para que desde allí se empiece a formar el funcionario público enalteciendo los valores y principios y respeto por el instituto valores que deben quedar en marcados para su vida como funcionario publico</p>	<p>Una de las principales herramientas que tiene el Instituto para luchar contra la corrupción son las investigaciones disciplinarias, pero son lentas, casi siempre prescriben, y cuando se dan sanciones en la primera instancia, la segunda instancia (Dirección General) son de años, se esperan dos, tres y hasta cuatro años para que se decida la segunda instancia. La otra herramienta importante para luchar contra la corrupción son las evaluaciones de desempeño, pero los directores y cuadros de mando no conocen bien la herramienta o no le dan la importancia que esta reviste</p>
<p>Realiza periódicamente laboratorios con los diferentes grupos de valor para integrar cada uno de los componentes.</p>	<p>Componente 4: establecer más canales de comunicación con familiares de los ppl y mejorar el acceso al área de atención al ciudadano en la parte externa para recibir las PQRSD</p>

A continuación, déjenos sus aportes de como el INPEC debería de luchar contra la corrupción:

En el componente 6: ya desde el grupo de bienestar se solicitó a la escuela de formación actualización del programa curso virtual valores del servicio público para incluir el concepto de cambio cultural, ejercicios vivenciales para facilitar la apropiación de los valores del código de integridad, etc, propongo que sea obligatorio para los servidores públicos penitenciarios del nivel nacional la realización del curso ACTUALIZADO (que incluye también el tema de conflictos de interés); paralelamente se debe continuar exhortando a los servidores penitenciarios del nivel nacional a realizar el curso virtual de Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción promovido por el DAFP; con corte a 30 de noviembre lo han realizado 3.654 menos un margen de error como de 60 que no fueron certificados, con la capacitación virtual se podría minimizar el costo de viáticos para capacitar direcciones regionales y sus ERON en caja de herramientas, realizar la evaluación del estado de los temas de integridad y de conflictos de interés en la entidad. Otra acción para lucha

Hacer seguimiento a los funcionarios, mejorar los filtros de incorporación, sancionar y lo mejor destituir a funcionarios ovejas negras.	Realizando de manera oportuna todas las investigaciones disciplinarias tanto de los funcionarios como de las ppl, realizando buenas capacitaciones sobre la manera correcta de realizar un procedimiento donde se vea implicados actos de corrupción, pues muchos de estos no se legalizan por no tener el conocimiento de cómo se realiza estos procedimientos y es allí donde la corrupción no se castiga.
Atendiendo las denuncias que se envía al Director General pero nunca se recibe una respuesta o comunicación	Tener más acompañamiento por parte de las entidades responsables y ser más estrictos frente a estos temas de corrupción.
Promoción de la ética y la responsabilidad laboral.	Generar conciencia por el respeto ajeno.
No más Directores Generales de la POLICÍA NACIONAL y del EJÉRCITO NACIONAL. El INPEC tiene el grado de mayor, profesionales con toda una vida en conocimiento de cárceles a lo cual los primeros no tienen el conocimiento y llegan es ocupar puestos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campaña intensiva y permanente con los servidores penitenciarios sobre ética y corrupción 2. Intervenir los focos que son fuente de corrupción, y que no están bajo la influencia de los servidores penitenciarios 3. Sanciones para quienes cometan actos de corrupción
Desmantelamiento de las bandas al interno de algunas cárceles donde se ven involucrados funcionarios casi siempre personal uniformado.	Frente al componente 5 Seguir con la rendición de cuentas, involucrando a la comunidad penitenciaria con el fin de sensibilizar el proceso co-creador y hacer parte activa a todos, conociendo en donde se invierten los recursos y su respectivo seguimiento
Iniciativas adicionales (Induye código de integridad y conflictos de interés).	Fomentar el código de integridad y minimizar los riesgos de corrupción.
No acceder aparatos electrónicos a los internos. No recibir sobornos.	Sensibilización para todos contra la lucha de la corrupción

A continuación, déjenos sus aportes de como el INPEC debería de luchar contra la corrupción:	
Hace mucha falta las auditorías internas para poder observar detenidamente las labores y aplicación de procedimientos en cada establecimiento	Colocando controles a las actividades de los funcionarios como por ejemplo al cómputo de horas de los ppl y calificación de conducta. Manejo de los recursos de los proyectos productivos de administración directa.
Campaña informativa y de sensibilización de la lucha contra la corrupción para el ccv, administrativos, visitantes, familia de la ppl, los ppl.	Una encuesta dónde solo preguntan 4 o 5 cosas no genera ningún tipo de construcción, ¿dónde un ciudadano de a pie puede entender los componentes autónomos e independientes a los que hacen alusión? Sinceramente es una pérdida de tiempo al igual las investigaciones internas que nunca perduran si eres de los malos, al igual que los cuadros de mando cómplices que guardan silencio frente a las novedades de los funcionarios como si tuvieran algún compromiso, en fin, bonito plan anticorrupción.
Fortaleciendo las áreas de control único disciplinario y el sistema de cámaras de los eron. igualmente, sanciones ejemplares y traslado para los funcionarios que resulten implicados en hechos de corrupción.	Contratación de funcionarios competentes lo cual permita el desarrollo de los diferentes procesos y procedimientos en el interior de la institución la falta de personal con la cual se dispone en los diferentes eron no permite el desarrollo de actividades programadas en el direccionamiento estratégico para la vigencia con eficiencia eficacia y efectividad de hecho no se cumplen con la totalidad de las tareas asignadas. Por esta falencia
Realizar las investigaciones correspondientes de los informes que se realizan en contra de funcionarios y aplicar las sanciones disciplinarias de acuerdo a la normatividad.	Las actividades o acciones del plan anticorrupción no solo son las contenidas en el proceso de atención al ciudadano, sino de todos los procesos institucionales, por tanto, se debe crear UN SOLO PLAN anticorrupción institucional, con un formato que permita ingresar toda la información conjuntamente con el PLAN DE ACCIÓN, con sus respectivas evidencias Y UNA SOLA VEZ, y que esté formato o aplicación permita un debido diligenciamiento sin tener que MULTIPLICAR el cargue de las mismas evidencias.
Apartando del cargo inmediatamente o no permitir la participación a las personas que se vean involucrados en acciones ilegales, mientras que se toman las decisiones que en derecho se den.	Respetuosamente el CCV no debe ser juez y parte de los procesos administrativos sino de la misionalidad del Inpec que es la seguridad y resocialización de los ppl con el apoyo interinstitucional del gobierno nacional y distrital y la parte del cuerpo administrativo debe estar en manos de los administrativos con control exhaustivos de los entes de control del estado.
Con los que ingresan elementos de prohibida tenencia en la parte interna.	Volantes informativos para el visitante y funcionarios para la lucha contra la corrupción.

A continuación, déjenos sus aportes de como el INPEC debería de luchar contra la corrupción:

<p>A través del control de sus funcionarios y no permitiendo la familiaridad entre las unidades de Policía judicial y los comandantes de vigilancia, esto conlleva a que no se genera el control respectivo que se debe dar, permitiendo actos de corrupción en los establecimientos, solo porque este si es de los nuestros.</p>	<p>Componente 6: Iniciativas adicionales- Es importante continuar con la divulgación y promulgación de los valores y la ética que debe existir en cada funcionario y especialmente en la formación inicial del cuerpo de custodia e ingreso de funcionarios, de una manera muy didáctica con coaching organizacional en todos los niveles de la Institución. Ejercicios que toquen vibra, que cuestionen, que hagan interiorizar la esencia de un ser humano INTEGRAL, para así mejorar nuestro INPEC.</p>
<p>Aparte de las campañas, contar con personal de inteligencia en los ERO para detectar a los funcionarios corruptos que ingresan celulares y estupefacientes que tanto daño hacen a nuestra Institución.</p>	<p>Respecto al componente 4 , considero clave el personal uniformado que ubican en los controles de acceso, pues son ellos los primeros en atender a quien lo requiera y en la mayoría de casos no son los más idóneos, simplemente conozco Eron donde allí quedan funcionarios con DML que no pueden laborar al interior.</p>
<p>Pensión para los funcionarios INPEC</p>	<p>Mayor celeridad en los procesos.</p>
<p>Mejoras y facilidades educativas, de vivienda, y capacitar constantemente al personal del CCVIG y administrativos en cuanto al tema</p>	<p>En varios estados han mejorado los salarios significativamente del personal que administra los centros carcelarios, un funcionario bien pagado no pondrá en riesgo su trabajo, su libertad, sus valores, su imagen, ni su carrera.</p>
<p>6.Sanciones más duras a los que cometan corrupción.</p>	<p>Que los funcionarios no nos prestemos para realizar actos en contra de lo establecidos</p>
<p>Formar y capacitar de manera continua y permanente a los funcionarios y a todas las personas privadas de libertad frente al tema de la corrupción</p>	<p>Ante todo se debe dar manejo a los elementos de comunicación que utiliza la PPL dentro de los establecimientos de reclusión. Del mismo modo castigar severamente aquellos funcionarios del CCV y administrativos corruptos y que así sea demostrado, para que se pueda evidenciar la lucha ANTICORRUPCION.</p>
<p>con seguimiento oportuno por medio de las regionales y con castigos severos como la destitución inmediata</p>	<p>Se sugiere tener en cuenta en la formulación de los 6 componentes del PAAC 2022 los hallazgos de entes de control, acciones de mejora identificadas por procesos y la evaluación y recomendaciones realizadas al Plan Anticorrupción 2021 por la Oficina de Control Interno.</p>
<p>Mejorar la selección para el ingreso de nuevos funcionarios y con los antiguos, mayores controles y efectividad en las investigaciones.</p>	<p>Tan pronto se tenga conocimiento de algún acto de corrupción prevenirlo con un grupo de reacción inmediata y no esperar a que se materialice, endurecer las normas con aplicación inmediata</p>
<p>Ejerciendo más control en los EPC.</p>	<p>Incentivar mecanismos para mejorar la transparencia en los procesos organizacionales</p>

A continuación, déjenos sus aportes de como el INPEC debería de luchar contra la corrupción:

<p>Es sumamente necesaria, la rotación del personal directivo para acabar con los lazos de corrupción disfrazados de alianzas estratégicas que se han apoderado a través de los directores de los centros de reclusión, un director no debería durar más de 3 o 5 años frente a un establecimiento para no dar pie a esas fatales alianzas.</p>	<p>Se debería efectuar charlas dirigidas al personal del cuerpo de custodia y vigilancia especialmente a los dragoneantes nuevos, enfocadas en el manejo del dinero y el aprovechamiento del tiempo libre, ya que el personal de CCV al no saber administrar su sueldo, se va a ver corto y se prestara para actos de corrupción con tal de ampliar su economía. de igual forma con el manejo del tiempo libre, ya que los funcionarios gastan su tiempo y su economía en casinos, burdeles, drogas y alcohol. se debería tener un plan psicológico para el personal de guardia para así prever estas situaciones y poder mitigar los inicios de la corrupción dentro de los establecimientos.</p>
<p>Considero que es necesario capacitar el personal INPEC, en cada uno de los componentes, para desarrollar las actividades con transparencia, racionalizando los recursos con responsabilidad.</p>	<p>El INPEC debe continuar con la socialización de la política anticorrupción, ya que contribuye a dejar un mensaje positivo a los funcionarios del instituto y se debe fortalecer aún más la oficina de investigaciones para tratar los temas relacionados con los funcionarios que se ven involucrados en actos de corrupción. el INPEC no debe ser flexible con estas personas y así dar ejemplo con sanciones drásticas que sirvan como ejemplo. También es importante capacitar a los funcionarios en la atención al ciudadano y brindar espacios donde se pueda brindar una verdadera atención a los ciudadanos.</p>
<p>Implementado más personal de seguridad, ya que en algunos establecimientos no tienen los controles suficientes, hace falta personal de guías caninos, policías judicial y personal para registro y control de ingreso de elementos no permitidos</p>	<p>Gestión del riesgo de corrupción: control y requisas en el ingreso de todo el personal, Racionalización de trámites: a través de página y uso de los mismos en los establecimientos, Rendición de cuentas: se tenga en cuenta la adecuación de espacios de trabajo para los empleados lo cual contribuye al rendimiento laboral, Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano: adecuación de espacios físicos para los servidores y para sus ciudadanos no hay espacio, ni adecuada ventilación para realizar las labores.</p>
<p>Ubicando más cámaras con audio en cada ERON, sin dejar puntos ciegos en los diferentes corredores, entradas y salidas de los ERON.</p>	<p>Realizar campañas de sensibilización a los funcionarios y a las personas privadas de la libertad, mediante video acerca de la lucha en contra la corrupción.</p>
<p>Tener los medios óptimos en los diferentes eron del país, para poder realizar bien nuestro trabajo y evitar tantos casos de corrupción.</p>	<p>Menos impunidad para los funcionarios corruptos, acabar los sindicatos que se dedican a proteger a ese tipo de servidores, más eficiencia en las investigaciones a internos y mayores sanciones.</p>
<p>Acciones inmediatas ante cualquier información y riesgo de corrupción</p>	<p>Determinar los funcionarios administrativos acorde con su profesión y perfil del cargo.</p>

A continuación, déjenos sus aportes de como el INPEC debería de luchar contra la corrupción:

Uso de nuevas tecnologías para dejar constancia de cada proceso con la PPL, uso de cámaras en los corredores penitenciarios, auditorías internas constantes por personal no relacionado con los funcionarios del CCV, salarios más óptimos y castigos más ejemplares contra el funcionario corrupto; asimismo, intervenciones semanales por la fuerza pública para el decomiso de armas y estupefacientes, con implicaciones judiciales para la PPL o funcionario implicado.	En esta oportunidad quisiera hacer referencia al componente 6, en este componente se debería tener en cuenta una intervención a las oficinas de investigaciones disciplinarias a funcionarios, pues es inaceptable ver como cada día prescriben investigaciones dejando a funcionarios con malas costumbres activos en el instituto, esta situación genera una zona de confort que les incentiva a seguir tomando parte como personajes activos de la corrupción, a consideración de este servidor se tiene que el sistema disciplinario es la columna vertebral de la institución, pues desde allí se debe buscar la concientización al personal sobre consecuencias reales por la comisión de conductas asociadas a la corrupción GRACIAS.
Transparencia en los procedimientos y publicación de documentación del estado.	Fortaleciendo las oficinas disciplinarias y mejorando los tiempos de ejecución de las investigaciones.
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción	Rotar de ERON a los Dragoneantes de Custodia
Componente 1: se debe encaminar a el fortalecimiento de los principios éticos y morales de los funcionarios tanto uniformados como administrativos. Componente 2: los procesos deben ser más comprensibles, más intuitivos para la ciudadanía y el personal de funcionarios. Componente 3: se está haciendo demasiada estadística y el personal de funcionarios solo por dar cumplimiento a estas llenan la información sin realizar realmente su labor. Componente 4: las diferentes redes sociales también deberían ser usadas como medio de atención ya que son las más usadas por la comunidad, una para cada establecimiento, cada regional y dirección general. Componente 5: capacitar a los funcionarios en la consecución de información que se debe o puede brindar a la ciudadanía y en vocación de servicio ya que estos responden de manera renuente y se escudan en que no saben de eso.	
Con los debidos entes de control	Mano dura con los funcionarios que se descubran cometiendo delitos
Ampliar los canales de información del INPEC para divulgar los programas y la ruta de acceso a cada uno.	Hacer consientes a los Servidores Públicos con campañas, capacitaciones e incentivos por medio de los cuales se incentive a las buenas costumbres, concientización sobre el sentido de pertenencia, la legalidad, el respeto hacia si mismo y hacia los demás.
Haciendo visitas presenciales a los establecimientos consultando a las personas privadas de la libertad y funcionarios.	En cuanto a comportamiento del recurso humano, se debe identificar los funcionarios que permanentemente se encuentran excusados del servicio por incapacidades de diferente índole y por extralimitarse del permiso sindical y otros que poco hacen para dar ejemplo de cumplimiento ante los demás compañeros.

A continuación, déjenos sus aportes de como el INPEC debería de luchar contra la corrupción:	
Dando salarios más dignos	Haciendo una buena selección de personal con sus respectivos acompañamientos para no cometer faltas.
Atender las denuncias y dar solución como la mía de la cárcel picota Bogotá banda los Carreño no sirve denunciar si no hacen nada eso es lo primero que los bandidos no se llenen de plata a dentro de los penales	Teniendo en cuentas las denuncias de los diferentes funcionarios, PPL, ciudadanos o actores involucrados, realizar visitas aleatorias de manera periódica para tomar las acciones correctivas necesarias y crear conciencia en los funcionarios de la lucha contra la corrupción, mediante un programa a nivel nacional con lo ERON crear un premio al establecimiento que más luche contra la corrupción y que genere indicadores positivos para el instituto. Los incentivos deben contribuir al mejoramiento de las condiciones del Establecimiento y de sus funcionarios
Desde los establecimientos se reciben quejas del personal de custodia y vigilancia, de los cuales nunca se escucha sobre investigaciones ni sanciones a los implicados. Igualmente sucede con muchos directores que no trabajan en bien de la PPL sino de sus propios intereses.	el INPEC, debe intensificar la lucha dando aplicabilidad al componente Numero 1. pues existen muchas formas en las que se corre ese riesgo, no es solamente económico el factor corrupción, existen otros métodos de corrupción que parecen insignificantes pero que finalmente son corrupción, cuando los funcionarios denuncien algo pónganle la lupa al tema por insignificante que sea y apliquen las sanciones correspondientes y entonces esta bella INSTITUCIÓN tendrá mucho más éxito.
Establecer un régimen sancionador	Componente 1 : Generación de estrategias que permitan mitigar riesgos de corrupción como es el caso de nombramientos de personal en provisionalidad asignación de encargos, nombramiento de funcionarios de libre nombramiento y remoción etc. De igual manera capacitar y realizar cursos de reinducción los funcionarios especialmente del CCV para evitar vulneración de derechos en la PPL y actos de corrupción

Cada uno de los aportes, sugerencias, recomendaciones y demás fueron analizados y articulados con las dependencias respectivas y de acuerdo a los aportes efectuados, estos fueron vinculados a los componentes del Plan Anticorrupción, mediante la definición de actividades.

Elaborado por: Paula Andrea Ruiz Vento – Adriana Castro Benavides
Oficina Asesora de Planeación - Grupo de Planeación Estratégica
Fecha de elaboración: 18/02/2022